

Puesto número 21. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N-16. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Adjudicado a: Desierto.
 Puesto número 22. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N-16. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Adjudicado a: Desierto.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES

Puesto número 23. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N-16 (cuatro plazas). Nivel: 16. Localidad: Madrid. Adjudicado a: 1. Don Luis Ernesto Rodríguez González. Grupo: D. Nivel: 16. Actual Ministerio: Administraciones Públicas. Destino localidad: Madrid. Situación actual: Activo. 2. Don Fernando Domínguez Maycas. Grupo: D. Nivel: 16. Actual Ministerio: Administraciones Públicas. Destino localidad: Madrid. Situación actual: Activo. 3. Don Luis Miguel Argüelles García. Grupo: D. Nivel: 16. Actual Ministerio: Administraciones Públicas. Destino localidad: Madrid. Situación actual: Activo. 4. Doña Paloma Domínguez Maycas. Grupo: D. Nivel: 16. Actual Ministerio: Administraciones Públicas. Destino localidad: Madrid. Situación actual: Activo.

Puesto número 24. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N-16. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Adjudicado a: Doña Fernanda Esteban Morcillo. Grupo: C. Nivel: 14. Actual Ministerio: Administraciones Públicas. Destino localidad: Madrid. Situación actual: Activo.

Puesto número 25. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N-16. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Adjudicado a: Don Miguel Ángel Herrera Sánchez. Grupo: C. Nivel: 16. Actual Ministerio: Administraciones Públicas. Destino localidad: Madrid. Situación actual: Activo.

Puesto número 26. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N-16. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Adjudicado a: Don Pedro Blanco Gracia. Grupo: D. Nivel: 12. Actual Ministerio: Administraciones Públicas. Situación actual: Activo.

OFICINA PROVINCIAL

Puesto número 27. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N-16. Nivel: 16. C. específico: 205.428. Localidad: Barcelona. Adjudicado a: Doña María Angustias Castillo Berbel. Grupo: D. Nivel: 12. Actual Ministerio: Administraciones Públicas. Destino localidad: Barcelona. Situación actual: Activo.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO

Puesto número 28. Puesto de trabajo: Programador de segunda. Nivel: 15. C. específico: 150.912. Localidad: Madrid. Adjudicado a: Desierto.

Puesto número 29. Puesto de trabajo: Ayudante Jefe de Explotación. Nivel: 14. C. Específico: 123.660. Localidad: Madrid. Adjudicado a: Desierto.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES

Puesto número 30. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N-14. Nivel: 14. Localidad: Madrid. Adjudicado a: Don Jesús Serrano Jiménez. Grupo: D. Nivel: 12. Actual Ministerio: Administraciones Públicas. Destino localidad: Madrid. Situación actual: Activo.

OFICINA PROVINCIAL

Puesto número 31. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N-14. Nivel: 14. C. específico: 178.176. Localidad: Madrid. Adjudicado a: Doña Mercedes Aceña García. Grupo: C. Nivel: 15. Destino localidad: El Espinar (Segovia). Actual destino: Ayuntamiento de El Espinar. Situación actual: Activo.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 23 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

28491 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra a don Mateo Muebake Belove funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Vista la solicitud de don Mateo Muebake Belove, recibida el día 1 de febrero de 1989, en la Dirección General de la Función Pública, mediante la cual instaba su integración en la Administración Civil del Estado, al amparo de la Ley 59/1967, de 22 de julio; examinada la documentación aportada y practicada la correspondiente indagación de oficio en el expediente abierto al efecto,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 6. apartado 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), sobre atribución de competencias en materia de personal, en desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar a don Mateo Muebake Belove funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, adjudicándole el número de Registro General de Personal 4541094013 A1146.

Segundo.-Reconocerle la prestación de servicios efectivos para la Administración española desde el día 7 de marzo de 1965 hasta el día

20 de septiembre de 1967, fecha en la que le fue concedida la excedencia voluntaria, lo que supone un tiempo total de servicios ininterrumpidos de dos años, seis meses y trece días.

Tercero.-Considerar que el integrado continúa en la situación administrativa de excedencia voluntaria, que comenzó el día 20 de septiembre de 1967, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954 y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril, que aprobó el Reglamento vigente de Situaciones Administrativas; circunstancia por la cual deberá solicitar su reingreso al servicio activo antes del día 23 de agosto de 1994, según la disposición últimamente citada.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

28492 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se adjudican los destinos que se relacionan en el anexo I, adjunto a esta Resolución, a los funcionarios de los grupos C, D y E que en el mismo se indican, con expresión de la puntuación alcanzada.*

Por Resolución de 25 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 159, de 4 de julio) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Correos y Telégrafos entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de Correos y Telecomunicación clasificados en los grupos C, D y E.

Vistas las solicitudes presentadas y valorados los méritos alegados por los concursantes,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución a los funcionarios que en el mismo se indican, con expresión de la puntuación alcanzada. Para aquellos funcionarios que han obtenido plaza por aplicación de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente figura, al lado de la puntuación, la expresión «P. A.».

Segundo.-En aplicación de lo dispuesto en la base primera, puntos 4 y 5 de la convocatoria del concurso, aquellos funcionarios que tenían anteriormente un destino provisional y no han participado en el concurso o no han obtenido algún puesto por ellos solicitado, figuran destinados en el anexo II de esta Resolución en las vacantes que en el mismo se indican, con expresión de la situación anterior.

Tercero.-Declarar desiertas el resto de las vacantes, anexo III. Cuarto.-El cese deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

No obstante lo anterior y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y por necesidades del servicio, el cese se diferirá veinte días hábiles, efectuándose el día 22 de diciembre de 1990.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Quinto.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si radica en la misma localidad, o un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

Sexto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.- (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general, Juan José Melero Marcos.

Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.